

yo pondria la correspondencia a Dho. auto loq. se
remite a las escrituras, si veniere en
Del mismo modo se ha visto un
dho. del 1.^o Intend.^{te} de N. de la
Prov. de Murcia de dia del actual,
recibido en la tarde del dia de hoy p.^o me
dio de Jerebero e el q. se inserta la orden
comuniada en su treinta del anterior
p.^o el Sr. D. Manuel Maria Serrano Srta
del N. Acuerdo territorial relativa aq.
haviendo examinado el Exped.^{te} Real forma
go en el dho. N. Acuerdo a virtud de la N. Or.
den de primero de Diciembre del año pasado
de mil ochocientos cinco, q. se inserta a to-
do lo que sigue y Int.^{te} a vista de lo del ante-
rior p.^o q. informacion e al termino q. en el
mismo se asignaba sobre el modo de hacer
las Elecciones y demas noticias q. se exigian,
resultava q. algunos Pueblos del Partido
no havia cumplido con la exactitud q. se exi-
giera, todo lo que se ordena q. obrarava Dho.
Circuntor; y p.^o ello havia mandado S. M.
a Dho. tribunal q. antes de su salida se re-
mitiera a Dho. noticias, habiendo remitido el
N. Acuerdo se verifique asi en adelante
de termino, con lo que se contiene; manifes-
tando Dho. 1.^o Intend.^{te} q. en la nota q. se
fue la orden e indico q. este N. de q.
evocando el informe fatto e preor como
se nombra en el de mil ochocien-
tos veinte el Pro. Sindico Real, p.^o loq.
havia acordado q. en el preciso termino
de tres dias, se se al recibo de la orden

